

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los catorce días del mes de mayo de 2025, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por el Ing. Johan Lema en Calidad de Administrador de la Orden de Compra, el Sr. Héctor Sanda en calidad de Guarda Almacén y por otra parte, el Sr. Elton Santamaria Michilena gerente general de SACHA & CONSTRUCCIONES SACHACONSTRUC S.A.S., por sus propios derechos, en calidad de Proveedor con RUC: 2293536141001, en cumplimiento al contrato de la Orden de Compra N° ICB-GADPRSSC-2025-0003, cuyo objeto de contratación es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 321 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.

1.- ANTECEDENTES:

Orden de Compra No.	ICB-GADPRSSC-2025-0003
Objeto de contratación:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
Proveedor Contratista	SACHA & CONSTRUCCIONES SACHACONSTRUC S.A.S.
Administrador de la Orden de Compra	ING. JOHAN LEMA
Valor del Contrato	1256.25 SIN IVA
Plazo de ejecución	10 días calendarios contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.
Anticipo:	No se entrego

Que, mediante oficio N° 030C24DJ-2024, emitida por el Econ. Andrea Bahamonde, donde solicitan se haga un alcance al apoyo de materiales por lo que se hace la entrega del Proyecto de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Que, mediante memorándum N° 48-GADPRSS-P-M. A-2025, de fecha 31 de enero de 2025, la Sra. Mónica Andi presidenta del GADPRSSC, dispone que se elabore la documentación para el proceso de contratación: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA

COMUNIDAD 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 015-GADPRSSC-JD-UPDP-2025, de fecha 01 abril de 2025, suscrito por el Arq. José Defaz Mendoza técnico del GADPRSSC, hace la entrega de la documentación para el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 024-GADPRSSC-JD-UPDP-2025, de fecha 05 de mayo de 2025, suscrito por el Arq. José Defaz Mendoza técnico del GADPRSSC, hace la entrega del estudio de mercado para el proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Con fecha 07 de mayo de 2025, se suscribe la Orden de Compra N° ICB-GADPRSSC-2025-0003, con código NIC-2260002750001-2025-00006 entre el GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca representado por la Sra. Mónica Andi presidenta del GADPRSSC, y el Sr. Elton Santamaria Michilena gerente general de SACHA & CONSTRUCCIONES SACHACONSTRUC S.A.S., proveedor con un plazo de 10 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra, teniendo como fecha de entrega el 16 de mayo de 2025.

Base legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala "De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales"

Artículo 321 Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Recepción en ínfimas cuantías. - Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los bienes adquiridos fueron aceptados y verificados por el Ing. Johan Lema administrador de la orden de compra y mediante informe de conformidad

emite a la presente fecha, que el proveedor ha culminado con las obligaciones contractuales.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Una vez finalizada el proceso el responsable de la Orden de Compra informó que se receiptó al 100% de los bienes según las especificaciones técnicas requeridas.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El costo final de la contratación asciende a \$ 1256.25 (mil doscientos cincuenta y seis con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, los mismos que serán cancelados contra entrega recepción total de los bienes contratados de la siguiente manera:

VALOR DE LA ORDEN COMPRA	1256.25 más IVA
ANTICIPO	No Aplica
MULTAS	No Aplica
VALOR A PAGAR	1256.25 más IVA

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución de la orden de compra fue de 10 días calendarios contados a partir de la suscripción.

Fecha de legalización de la orden 07 de mayo de 2025
de compra:

Fecha de Inicio del plazo: 07 de mayo de 2025

Fecha de terminación del plazo: 16 de mayo de 2025

Ampliación de Plazo: 0 días

Fecha de recepción definitiva: 12 de mayo de 2025

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en la orden de compra Nro. ICB-GADPRSSC-2025-003

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el proveedor entrega a la entidad contratante los siguientes bienes:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN CAMIONETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	621610011	CEMENTO PORTLAND GRIS 50 KG	SACOS	24	9.20	\$ 220.80
2	621610011	DURATECHO ESPESOR 0.30 MM X 1.115 M LARGO 6 M	U	15	27.30	\$ 409.50
3	621610011	PERFIL ESTRUCTURAL CORREO TIPO G (80X40X15X2)	U	11	17.40	\$ 191.40
4	621610011	MALLA ELECTROSOLDADA R-158 5.5 15X15 (2.4X6.25M)	U	3	127.05	\$ 381.15
5	621610011	ELECTRODOS 60/11 E 4MM	KG	2	6.60	\$ 13.20
6	621610011	DISCO DE CORTE PARA METAL	U	2	1.65	\$ 3.30
7	621610011	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MATE	GL	2	15.20	\$ 30.40
8	621610011	THINNER	GL	1	6.50	\$ 6.50
					SUB-TOTAL	\$ 1,256.25
					IVA 15%	\$ 188.44
					TOTAL	\$ 1,444.69

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:



Se deja constancia de la adquisición de los bienes del proceso de contratación mediante Orden de Compra N° ICB-GADPRSSC-2025-0003, con código NIC-2260002750001-2025-00006, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, los bienes recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado y aceptación, las partes firman en unidad de acto la presente acta de entrega recepción definitiva, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Funcionario del GAD:	Proveedor / contratista
 <p>Firmado electrónicamente por: JOHAN JORGE LEMA SUCUZHANAY Validez únicamente con Firmatec</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ELTON MANOLO SANTAMARIA MICHILENA Validez únicamente con Firmatec</p>
<p>Ing. Johan Lema. Administrador de la Orden de Compra</p>	<p>Sr. Elton Santamaria Gerente general: SACHA & CONSTRUCCIONES SACHA CONSTRUC S.A.S. Proveedor</p>

Funcionario del GAD:



HECTOR REMIGIO
SANDA ANDI
Validar únicamente con FIRMADO

Sr. Héctor Remigio Sanda.
Guarda almacén

Anexo:



Cemento portland gris 50 kg



Duratecho espesor 0.30mm X 1.115m largo 6m.



Perfil estructural correa tipo G (80X40X15X2)



Malla electrosoldada R-158 5.5 15x15 (2.4X6.25m)



Electrodos 60/11 e 4 mm



Disco de corte para metal



Pintura anticorrosiva negro mate



Thinner